

COLEGIO
“LA PURÍSIMA PARA NIÑOS SORDOS”
ZARAGOZA



CURSO ESCOLAR 2020/21

ÍNDICE:

PREÁMBULO

- INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19 Y LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN -
USO DE MASCARILLA
- OTRAS NORMAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN. MEDIDAS GENERALES

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO.
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
3. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO COVID
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Punto 1 de la Orden del 30 de junio)
 - 5.1 Plan de Inicio de curso escolar. Información a la comunidad educativa.
 - 5.2 Acogida de alumnos
 - 5.3 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas
 - 5.3.1 Espacios comunes
 - 5.3.1.1 Portería, secretaría o espacios de atención al público.
 - 5.3.1.2 Pasillos y zonas comunes
 - 5.3.1.3 Sala de profesores
 - 5.3.1.4 Salón de actos
 - 5.3.1.5 Comedor de profesores
 - 5.3.1.6 Ascensor
 - 5.3.1.7 Capilla
 - 5.3.2 Aulas específicas
 - 5.3.2.1 Aulas EI, EP, ESO y FPB
 - 5.3.2.2 Aula de atención temprana.
 - 5.3.2.3 Aulas de atención individualizada: Audición y Lenguaje, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
 - 5.3.2.4 Aula de ritmo musical
 - 5.3.2.5 Aula de ritmo corporal
 - 5.3.2.6 Aula psicomotricidad
 - 5.3.2.7 Aula de informática
 - 5.3.2.8 Taller de tecnología y plástica/ Laboratorio
 - 5.3.2.9 Aula multisensorial

5.3.2.10 Reprografía

5.4 La organización del comedor escolar

5.4.1 Tabla y Organización

5.5 Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar: Organización del aula de madrugadores.

5.6 Proceso de matriculación próximo curso.

6. ALUMNADO. (Punto 2 de la Orden del 30 de junio)

6.1 Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19

6.2 Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en paso a los escenarios 2 y 3.

7. PROFESORADO (Punto 3 de la Orden del 30 de junio)

7.1 Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

7.2 Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje

7.3 Uso de los Equipos de Protección Individual

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS (Punto 4 de la Orden del 30 de junio)

8.1 Zonas de espera diferenciadas

8.2 Entradas y salidas diferenciadas

8.3 Organización de recreos diferenciados

8.3.1 Tabla y organización de patios

8.3.2 Uso de materiales

8.4 Movilidad dentro del centro escolar

8.5 Uso de los baños.

8.5.1 Conserjería

8.5.2 Personal de limpieza

8.6 Gestión del resto de miembros de la comunidad escolar.

8.6.1 Profesorado

8.6.2 Visitantes

8.6.3 Contactos del profesorado con los padres, madres o tutores legales.

8.6.4 Personal de administración y servicios

- 8.7 Habilitación del espacio COVID**
- 8.8 Formación al profesorado y personal no docente**
- 8.9 Información a los miembros de la comunidad escolar de un caso positivo**
 - 8.9.1 Información al profesorado y personal no docente**
 - 8.9.2 Información a las familias**
 - 8.9.3 Información al alumnado**
- 8.10 Señalizaciones**
- 8.11 Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento**
- 8.12 Limpieza y desinfección.**
- 8.13 Manejo de residuos**
- 8.14 Ventilación de las aulas**
- 9. DETECCIÓN DE UN POSIBLE CASO COVID Incluir anexo el protocolo de 4-9-2020**
- 10. ESCENARIO 3 Actuaciones y medidas.**

PREÁMBULO

INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19 Y LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 se puede transmitir al inhalar gotículas que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla. También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire, en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral, parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciéndose una distancia mínima de 1,5 metros. Esta situación aboca al uso de mascarilla durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado, más aún en un centro de Educación Especial como el nuestro, con un considerable número de alumnado vulnerable.

Desde el punto de vista laboral el principal problema al que nos enfrentamos es la convivencia con posible alumnado y profesorado asintomático. Aun tomando todas las medidas a nuestro alcance,

podemos encontrarnos con situaciones de riesgo que preocupa a un alto porcentaje de familias. Aun manteniendo reuniones por etapas, clarificando nuestro esfuerzo como centro para evitar riesgos, algunas familias no se atreven a iniciar el curso por temor a contagio. Estamos incidiendo en ello y esperamos saber transmitir confianza a medida que avance el curso.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil; parte de la idea de “tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí”.

Según la evolución de la pandemia, así como de la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, estas recomendaciones podrían sufrir modificaciones en un futuro.

Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar son:

- Distancia de seguridad. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro. Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso eficaz de la mascarilla. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de manos (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa. · No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- “Cambio de chip”. En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple fundamentalmente la educación presencial dado el perfil de alumnado, sin olvidar variaciones en los escenarios o circunstancias particulares para las que debemos estar preparados afrontándolas telemáticamente.

NORMAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN ADOPTADAS EN EL CENTRO

1. De todas las medidas acordadas, incidimos especialmente en la necesidad de respetar los Grupos

C/Corona de Aragón, 54 – 50009 Zaragoza

<http://lpz.hfi.org.es/>

lpurisimanz@planalfa.es

Tlf: 976552749

de convivencia estables de alumnado (GCE).

Cada alumno-a está asignado a su grupo clase, y a la vez, para garantizar su seguridad en el PATIO DE RECREO y EL COMEDOR, pertenecen a un GCE.

En caso de posible contagio, tendremos la seguridad de rastreo de los posibles afectados y esto facilitará el funcionamiento del centro.

Los GCE son los siguientes:

- o Educación Infantil: 2 y 3 años // 4 y 5 años
- o Educación Primaria: 1º y 2º // 3º y 4º // 5º y 6º con ámbitos de primaria
- o ESO : (las tres aulas juntas)
- o FPB: 1º // 2º

2. CONTROLES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ENTRADA AL CENTRO. Dos personas por coordinación se harán cargo en la entrada de la toma de temperatura y el lavado con hidrogel, excepto en infantil que se realizará un lavado de manos a la entrada al centro.

3. Durante el primer mes se llevará a cabo un plan intensivo de Integración de medidas por parte de la Comunidad Educativa, y especialmente con el alumnado se realizarán recorridos de circuito entre espacios, haciéndoles conscientes de la señalización. Dedicaremos sesiones a simulacros y dramatizaciones que les permitan comprender la importancia de CUIDARNOS y CUIDAR a los demás.

4. Separación 1,5 m entre mesas y en interacciones

5. Se prioriza el uso de espacios al aire libre

6. Entrada y salida escalonada por puertas/espacios diferenciados

7. Reducir al mínimo los desplazamientos. Será el profesorado el que acude al aula de referencia.

8. Es obligatorio mantener una correcta higiene de manos mediante el lavado adecuado con agua y jabón (disponible en los baños) o uso de gel hidroalcohólico (disponible en cada clase).

Las manos deben limpiarse, como mínimo, al llegar y salir del centro, en los cambios de aula y antes y después del recreo.

8. Siempre que sea posible se mantendrán las ventanas abiertas y se ventilarán las clases antes y

después de su uso, así como en los cambios de clase y durante los periodos de recreo.

9. Se mantendrán el distanciamiento social adecuado tanto en las clases, como en los pasillos y patio escolar.

10. Los pupitres están colocados en cada una de las clases con el máximo distanciamiento posible por lo que está terminantemente prohibido modificar la posición de las mesas y las sillas.

11. Se deben respetar las normas de higiene social evitando toser o estornudar sin las adecuadas medidas de protección, evitando escupir y eliminando cuidadosamente cualquier material que pueda suponer riesgo para otras personas (pañuelos, mascarillas...) en las papeleras con tapa y pedal.

12. En todas las aulas se dispondrá de una solución desinfectante y bayetas que se repondrán a diario para ser lavadas, para poder higienizar el mobiliario y los materiales compartidos en caso de que deban utilizarse para el desarrollo de las clases siguiendo las instrucciones del profesorado.

13. Uso de mascarilla a partir de 6 años convenientemente marcada y con un repuesto en la mochila del alumno/a.

14. Las tutorías se realizarán online siempre que sea posible y de ser necesaria una reunión presencial será con cita previa y rellenando la hoja de recogida de datos.

15. No se pueden compartir objetos ni materiales y si se llega a hacer se desinfectarán inmediatamente después de su uso dejando un tiempo antes de volver a utilizarlo. En caso de hacerse un uso compartido de material puntual, se utilizará una bandeja para ser esterilizado con la mayor prontitud.

16. Organización y atención permanente en la limpieza y desinfección de las distintas dependencias del centro.

17. Cita previa para cualquier tipo de consulta

18. En caso de que un alumno deba salir antes de la hora, o ausentarse por causas inexcusables, deben comunicarlo al tutor/a en la agenda escolar y AVISARLO en portería 976552749.

19. En el caso de alumnado que asiste a REHABILITACIÓN individual

1. Sólo podrá asistir a la sesión una sola persona, en caso estrictamente necesario.

2. Los familiares deberán esperar fuera hasta que vean salir a su hijo/a.

C/Corona de Aragón, 54 – 50009 Zaragoza

20. Se llevará un registro de entradas y salidas del centro de todas aquellas personas que visiten el mismo, sea cual sea el motivo de su estancia. En este registro se recogerán los datos de identificación, teléfono, dirección para contactar en caso de ser necesario. Quedan recogidas también las personas con quien ha mantenido contacto y las estancias visitadas.

USO DE MASCARILLA

La obligación de llevar mascarilla en lugares públicos supone una barrera extra en la comunicación de las personas sordas. Les deja sin posibilidad de leer los labios y complica el empleo de la lengua de signos, que necesita de la expresividad no sólo de las manos, sino también de la cara. Limita su comprensión y la autonomía.

En las aulas, el uso de mascarillas interfiere en la visibilidad no solo de los labios; también de la expresión facial que nos completa mucho la información. Para un niño sordo, la expresión facial viene a ser la prosodia del habla. De manera que las mascarillas son barreras para la comprensión tan necesaria SIEMPRE y más aún en contexto de aprendizaje como es la escuela. Para nuestro alumnado, la posibilidad de ver nuestra expresión facial, además de leer nuestros labios, les da tranquilidad y hace accesible una comunicación tan heterogénea en cada grupo clase. La mascarilla:

- Interfiere en la lectura visual de los gestos del interlocutor
- amortigua la salida de la voz y debilita los sonidos
- En entorno ruidoso no es solo una barrera para las personas sordas; todos necesitamos de pistas visuales que completen la información sonora.

Una de las soluciones que planteamos es el **uso de mascarillas transparentes** que dejan ver la boca a través de una ventana de plástico. Las que utilizamos en el centro están fabricadas de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Industria, pero no homologadas por el Ministerio de Sanidad todavía. Por ello, *desde el centro de salud de referencia aconsejan **utilizarlas junto a la pantalla protectora o bien manteniendo distancia de seguridad.***

Esta distancia de seguridad se convierte también en barrera ya que la distancia social supone una pérdida de 6 dB por metro de distancia, lo que pone en situación difícil a niños implantados o con prótesis

funcionales.

Aunque el alumnado con NEE aparece como “exento” de uso en la ORDEN SANITARIA SAN/585/2020 13 de julio , como centro consideramos importante mentalizar de la conveniencia de utilización de las mismas salvo en caso de certificado médico o alumnos TEA o comportamientos desajustados que

puedan hacer un uso incorrecto o perjudicial de las mismas. El profesorado debería hacer uso de las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).

Se solicita a las familias que las mascarillas de los niños estén marcadas y que faciliten al tutor/a una mascarilla de repuesto para caso de necesidad.

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO

	PLAN DE CONTINGENCIA		
	COVID- Septiembre 2020		
EMPRESA	FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS DE INMACULADA	CIF	R2802525B
	Colegio La Purísima		
DIRECCIÓN	Corona de Aragón, 54. 50009 ZARAGOZA		
CORREO ELECTRÓNICO	lpurisimanz@planalfa.es	TELÉFONO	976552749

ACTIVIDAD	EDUCACIÓN ESPECIAL	CONCERTADA,	Nº TRABAJADORES	48
SITUACIÓN	Inicio de curso escolar ESCENARIO 2			

Inicio de curso escolar ESCENARIO 2

El Colegio "La Purísima para niños sordos" es un Centro dedicado a la atención educativa y rehabilitadora del niño deficiente auditivo y/o con problemas del lenguaje desarrollando al máximo sus capacidades y contribuyendo así a su integración social.

Atiende a 140 alumnos mayoritariamente de Zaragoza capital, aunque también acuden niños de los pueblos de la Provincia y de provincias y autonomías limítrofes. Cuenta con 18 aulas concertadas en Educación Infantil, Primaria (una de ellas específica para la atención de niños afectados de sordo ceguera) , Secundaria y Formación Profesional Básica.

Una de nuestras peculiaridades es la Atención Temprana ya que los niños son atendidos en nuestro centro desde el mismo momento de la detección de la discapacidad auditiva.

Un alto porcentaje de nuestro alumnado está escolarizado en modalidad combinada, asistiendo a nuestro centro y a la vez, escolarizados en los centros ordinarios situados en sus poblaciones de origen o en la capital en diferentes barrios. La escolaridad combinada ha exigido que trabajemos de forma coordinada con otros profesionales , compartiendo ideas y criterios que ayudan a un mejor desarrollo de los niños que se acogen a esta modalidad educativa.

“En el curso 2020/2021, en cualquier escenario, para evitar riesgos de exposición al COVID-19, el alumnado que se encuentre escolarizado en ésta modalidad educativa, permanecerá en uno de los dos centros que comparte, de acuerdo con lo que acuerden los equipos docentes y la Red Integrada de Orientación que corresponda... El centro al que el alumnado deje de asistir deberá proporcionar al centro en que permanecerá las orientaciones y materiales para el desarrollo de las actividades para su debida atención educativa. ” Orden del 27 de agosto. Norma decimoctava.”

Participamos además de forma activa en la Mesa de Implantes Cocleares de nuestra comunidad autónoma como miembros fijos de la misma, atendiendo la rehabilitación de niños implantados en

Aragón. En éste momento estamos a la espera de coordinar la atención a éste alumnado, una vez planteadas las medidas que garantizan la seguridad sanitaria a la Asesoría de Atención a la Diversidad (31 alumnos)

Todo el personal del centro, tanto docente como no docente, está especializado y cualificado para desempeñar la labor que este centro desarrolla. Contamos con diferentes perfiles profesionales formando un Equipo con un objetivo común: Lograr el mayor desarrollo auditivo, comunicativo y cognitivo de los alumnos con el fin de integrarlos en la sociedad plenamente.

Nuestro centro, dadas sus características, es un reflejo sin duda de la sociedad aragonesa ya que un niño sordo puede nacer en cualquier tipo de familia. Diferentes niveles sociales, culturales y religiosos conviven en nuestro centro y la interculturalidad es nuestra realidad cotidiana.

C/Corona de Aragón, 54 – 50009 Zaragoza

La situación derivada de la pandemia por COVID ha alterado de manera sustancial la rutina escolar en todos los centros, siendo especialmente compleja en aquellos como el nuestro, por la diversidad del alumnado y la especialización necesaria para afrontar su atención escolar, concretamente en el apartado de la COMUNICACIÓN, que todos entendemos de vital importancia para desarrollar las potencialidades, para relacionarse con los demás, para aprender, para disfrutar y para participar en la sociedad.

En nuestro centro además de comunicarnos a través del lenguaje hablado, utilizamos Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) que son formas de expresión distintas, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con diversidad funcional. Utilizamos principalmente con el alumnado la Lengua de Signos Española, bimodal, pictogramas de ARASAAC y Braille.

Para ellos creamos y editamos nuestros propios materiales encaminados a favorecer la inclusión de todos nuestros alumnos a la sociedad aportándoles el mayor número de herramientas posibles e intentar eliminar todas las posibles barreras comunicativas que se encuentren, creándoles las habilidades oportunas para que se enfrenten a su día a día.

Resultan de gran utilidad en este momento especialmente por la oportunidad que se brinda a las familias de *utilizarlos en casa en situaciones de confinamiento o necesidad de atención telemática.*

Las necesidades actuales referidas a la señalización y uso de espacios de centro está resultando fácil de integrar para el alumnado al tratarse de un modelo habitual de centro en el que la SEÑALÉTICA está incorporada a nuestra rutina diaria. Hemos querido reforzar implementando toda la información de medidas COVID visibles y accesibles.

La señalización está siempre potenciada a través de los tutores y personal de centro que acompañan los GCE indicándoles la dirección por la que deben moverse en los traslados estrictamente necesarios que realizan.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo del presente documento es establecer un Plan de actuación para la reincorporación a la actividad post COVID-19, para definir los elementos esenciales, pautas a aplicar y tener en cuenta el mantenimiento de la actividad educativa.

Contemplar las acciones a realizar para llevar a cabo el proceso de incorporación, así como las medidas colectivas e individuales a tomar.

El Plan de contingencia tiene los siguientes objetivos:

1.- Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la Red Integrada de Orientación Educativa.

2.- Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación. Se rediseñarán todos los espacios del centro para su posible adaptación como aulas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria.

Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.

3.- En las programaciones didácticas se deberá tenerse en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia, de forma total o parcial, en algún momento del curso 2020-2021. En este sentido, las programaciones deberán, bien incluir un apartado específico de educación a distancia, bien hacer referencia a este sistema en la programación de manera transversal.

En el caso de la formación profesional se recogerá esta información en el apartado denominado plan de contingencia, previsto en todas las programaciones didácticas con las actividades que realizará el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo.

4.- Diseñar e implantar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el

Plan anual de Formación de centro en el marco de lo dispuesto en el apartado quinto.

3. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO COVID. COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD de la zona:

Centro de Salud Fernando el Católico. C/ Domingo Miral. 976565994.

Persona de referencia: Coordinadora de VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA; Miguel Oros.

El Equipo está constituido por:

- Directora Titular: Piedad Domínguez Martín
- Directora Pedagógica: M^a Victoria Calvo Medina
- Pta. Comité Empresa/ Coordinadora de comedor escolar y servicio de madrugadores: Sara Vela Otal **RESPONSABLE COVID del centro educativo**
- Delegada de prevención: Helena Bernal Artal
- Responsable de Formación: Marian Martínez Arnanz
- Un miembro de cada etapa como enlace al equipo

Las funciones de este Equipo son las siguientes:

1. Colaborar en la creación de un entorno lo más saludable y seguro en las condiciones excepcionales del curso 2020/2021 a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
2. Fomentar junto al Equipo directivo, la instauración de medidas organizativas sostenibles y eficaces que minimicen la aglomeración de personas y propicien, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad.
3. Favorecer el desarrollo de la actividad educativa con la mayor normalidad posible dentro de la situación que permite este contexto.
4. Desarrollar la máxima colaboración entre las familias y el personal del centro para el cumplimiento de las medidas establecidas bajo el principio básico de la corresponsabilidad y la prevención de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Posibilitar la detección precoz de casos sospechosos y gestionar adecuadamente los mismos con los menores riesgos para el resto de la comunidad.
6. Desarrollar las medidas necesarias para la implantación y desarrollo en las mejores condiciones posibles de la docencia semi-presencial o a distancia de ser necesario.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19 para centros

educativos en el curso 20-21(Ministerio de Educación y Formación Profesional)

- **Orden de 30 de junio 2020** del Consejero de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la que se dictan las instrucciones para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 y el marco general del Plan de contingencia en el ámbito educativo.

- **Documento técnico: Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.** Versión del **26 de agosto de 2020.** (Ministerio de Sanidad. Gobierno de España)

- **Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020,** del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Orden ECD/1065/2020,** de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, (ALMUERZOS)

Anexo I Guarderías, Anexo II Infantil y Primaria, Anexo III Secundaria, Anexo IV Educación Especial, Anexo V Conservatorios, Anexo VI EOI, Anexo VII Enseñanzas Personas Adultas.

PROTOCOLOS:

- PROTOCOLO DE COMEDORES ESCOLARES
- PROTOCOLO DE LIMPIEZA COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS
- EJEMPLOS DE ENTRADAS Y SALIDAS
- GUIA PARA LAS FAMILIAS

- **PROTOCOLO DE ACTUACIONES** entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el Desarrollo de Acciones Conjuntas para la Vigilancia del COVID-19 en los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos del Gobierno de Aragón. (**4 de septiembre de 2020**). Anexos del protocolo:

- Anexo I. Síntomas de sospecha de infección por COVID-19.
- Anexo II. Protocolo de actuación ante sospecha o casos confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro. * Este protocolo actualiza el Anexo III de la Orden de 30 de junio, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan

de contingencia en el ámbito educativo.

- Anexo III. Modelo de declaración responsable.

- Anexo IV. Modelo de declaración responsable de finalización de periodo de aislamiento o cuarentena.

- **ORDEN SAN/885/2020, de 15 de septiembre**, por la que se **actualizan y refunden** las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sociosanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS COVID EDUCATIVOS del Departamento de educación del Gobierno de Aragón

- INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA EN CASO DE QUE SE DETERMINE AISLAMIENTO O CONFINAMIENTO PARCIAL O TOTAL EN UN CENTRO DOCENTE. (6-10-2020)

- **DECRETO- LEY 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón**, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

- **DECRETO-LEY 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón**, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **GUÍA PARA LA VENTILACIÓN EN AULAS**. Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSI. Ministerio de Ciencia e innovación y mesura.

- **CIRCULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SOBRE LA VENTILACIÓN DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DOCENTES EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DE COVID-19 de 19 de Noviembre de 2020**

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (PUNTO 1 ss orden del 30 de junio):

5.1. Plan de Inicio de curso escolar. Información a la Comunidad Educativa

La previsión realizada por el centro en el mes de junio respecto a la información a las familias del Plan de Inicio de curso se ha visto modificada por la situación sanitaria que nos mantiene en ESCENARIO 2: (nueva normalidad) y no aconseja la convocatoria de reuniones presenciales.

Por la casuística de nuestro centro, familias con un alto porcentaje de nivel socioeducativo medio bajo, hemos considerado esencial hacer llegar la información a través de todas las vías a nuestro

alcance: correo postal, plataforma tokapp, página web y redes sociales, garantizando la llegada de información tan relevante como es el calendario de inicio de curso y las condiciones en las que el centro va a recibir al alumnado garantizando una acogida y seguridad que tranquilice a las familias.

Al tratarse de un centro de Educación Especial se hace aún más necesario trasladar al ámbito familiar la corresponsabilidad necesaria para poder llevar a cabo nuestra acción docente y rehabilitadora en un centro seguro y garante de la comunicación, que derivado del uso de mascarillas, para nuestro alumnado está resultando todo un hándicap.

Hemos hecho llegar a toda la Comunidad Educativa y especialmente a las familias, la GUIA /RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS elaborada por el Gobierno de Aragón , poniéndola a su disposición en la página web del colegio <http://lpz.hfi.org.es/>. A través de la web queremos asegurarnos de que toda la información resulta accesible y llega a todas las familias y el alumnado.

C/Corona de Aragón, 54 – 50009 Zaragoza

Hemos enviado además una carta en la que de la forma más resumida y organizada posible, se han explicado aquellos aspectos que afectan al inicio del curso escolar y como siempre, nos comprometemos a mantener informada a la comunidad educativa de todos los cambios necesarios para mantener la seguridad del centro y el bienestar de nuestro alumnado. En contrapartida, se ha solicitado a las familias:

- Colaboración en la adopción de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación (mascarillas por ejemplo)
- Información paralela a la llevada a cabo por el centro sobre cómo actuar entre todos para evitar los riesgos.
- No asistir al centro si aparecen síntomas compatibles con COVID 19, solicitando asistencia diagnóstica médica.
- Tomar la temperatura diariamente en casa.
- Acostumbrarlos al uso de mascarillas
- Permanencia de las familias el menor tiempo posible en el centro educativo - No aglomeraciones a la entrada, respetando los horarios marcados escalonados de entradas y salidas e intentando evitar las interacciones con otras familias-niños-as,
- Mantener la comunicación tutorial a través de agenda, correo electrónico, teléfonos u otros. - Estar atentos al teléfono para en caso de necesidad, atender cualquier tipo de incidencia referida a sus hijos-as.

Además de las vías ya mencionadas, cada familia recibió la primera semana, antes del inicio de las clases, la llamada de su tutor-a, para expresar sus necesidades referidas al uso de comedor escolar

y aula de madrugadores. Consideramos que es una medida que tranquilizó a las familias, resolviendo a la vez las dudas que pudieran tener.

Para facilitar el acceso a la información se preparó un video explicativo que recoge de forma muy práctica y lúdica los aspectos más relevantes.

NUESTRO OBJETIVO A LO LARGO DE ESTE CURSO debe enfocarse a desarrollar el modelo educativo en un contexto de transición a la normalidad social, sanitaria y emocional. Es por ello que desde el 30 de junio *iniciamos la labor de SENSIBILIZACIÓN a toda la Comunidad Educativa, claustro de profesores AMPA, Consejo escolar y Comisión de convivencia con el fin de:*

-Informar a las familias de normas sanitarias para impedir contagios

-Valorar y reforzar el trabajo realizado durante el confinamiento destacando aspectos positivos en cuanto a:

- Autonomía del alumnado

- Mejora en el uso de TAC por parte de los niños y el profesorado
- Individualización del proceso de aprendizaje

-Información sobre la plataforma Aeducar

-Orientar a las familias hacia el desarrollo de programas curriculares basados en el plan de refuerzo. -Colaboración continua con el AMPA para el cumplimiento de medidas y garante corresponsable de la aplicación de las mismas.

- Desde el Departamento de Orientación, asesoramiento al profesorado para realizar una adecuada atención a aspectos socioemocionales llegando a todas las familias que lo soliciten: Detección y actuaciones.

- Implicar a la Comisión de convivencia en el desarrollo y aplicación del Plan de Contingencia.

5.2 Acogida de alumnos.

El curso escolar 2020/21 se inaugura el martes 8 de Septiembre en Infantil y Primaria y el jueves 10 de septiembre en Secundaria y FPB.

Hasta el día 18 de septiembre el horario será de 9 a 13h para el alumnado de primaria y de 9,15 a 13h. para Educación Infantil * En el aula de 2 años, el primer día los niños permanecerán solo una hora en el aula, de 10 a 11h. A partir del día 9 estarán la jornada completa correspondiente.

A partir del día 21 de septiembre el horario se ajusta a lo marcado en las instrucciones del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, de 9 a 14h. Con el fin de facilitar el escalonamiento en la entrada el alumnado de Infantil entrará a las 9,15h. Los usuarios del servicio de comedor podrán hacer uso del mismo, prorrogándose la jornada hasta las 15h.

5.3 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas

5.3.1 Espacios comunes

5.3.1.1 Portería, secretaría o espacios de atención al público

El personal que atienda al público deberá estar protegido siempre, se le procurará mascarilla y pantalla de protección facial. El tiempo de espera debe ser ordenado y cumpliendo las distancias. En cualquier caso, será recomendable realizar el máximo número de gestiones de forma telemática o través del teléfono. Aforo máximo de portería: 29 personas.

Despacho administración. Aforo máximo: 3 personas

Despacho orientadora. Aforo máximo: 3 personas

Despacho trabajadora social. Aforo máximo: 2 personas

Despacho de dirección. Aforo máximo: 5 personas

5.3.1.2 Pasillos y zonas comunes

Se evitarán aglomeraciones, el paso por estos lugares se hará escalonado con diferencia de tiempos, dado que los grupos son pequeños, intentar que no se junten diferentes grupos.

5.3.1.3 Sala de profesores

El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal. Y el mobiliario deberá de estar lo más despejado posible para que la superficies puedan limpiarse con facilidad.

En el mueble de la sala habrá gel hidroalcohólico para uso del personal.

Para el uso de la máquina del café, y en los ordenadores se colocará un cartel con el indicador de lavarse las manos antes y después de pulsar los botones, además de proteger los mismos con film transparente, que facilita su limpieza. Aforo máximo: 6 personas

5.3.1.4 Salón de actos

Se utilizará exclusivamente para reuniones de claustro al tener unas dimensiones que permite el distanciamiento social y buena ventilación natural. Aforo máximo: 60 personas

5.3.1.5 Comedor de profesores

Se harán turnos de comida: Infantil, Primaria y ESO. Se procurará disponer el espacio con la mayor seguridad y distancia. La gestión de la vajilla y los utensilios se adecuará a las medidas y normas sanitarias.

El personal que necesite hacer uso de los espacios del centro para comer, cumplirá con las medidas de seguridad e higiene. Aforo máximo: 5 personas.

5.3.1.6 Ascensor

El uso del ascensor será mínimo, cuando haya necesidad se tendrá en cuenta el número de personas, siempre protegidas con las medidas preventivas que se exigen y nunca mezclando miembros de diferentes GEC. Dentro del ascensor será obligado llevar la mascarilla y se colocará un spray de desinfección y bayeta que el adulto responsable pasará por las paredes cada vez que se use.

5.3.1.7 Capilla

Por sus grandes dimensiones se podrán utilizar para reuniones de grandes grupos en situaciones excepcionales, cuidando la ventilación natural (apertura de ventanas y puertas). Aforo máximo: 80 personas

5.3.2 Aulas específicas.

Se ha comprobado con el listado de aforo por clases, que ninguna lo supera, teniendo en cuenta los agrupamientos concretos que hacen uso de ellas.

5.3.2.1 Aulas EI,EP,ESO y FPB

La disposición de la clase se hará de tal forma que mantenga la distancia de seguridad entre los alumnos para garantizar distanciamiento social. Los alumnos se lavarán las manos a la entrada a clase y no compartirán el material escolar, que debe ser de uso individual. Habrá gel hidroalcohólico para uso del personal, bayeta y spray de desinfección.

5.3.2.2 Aula de atención temprana.

Debido a la necesidad de atención especializada en audición y lenguaje de los deficientes auditivos y a la gran importancia de la intervención en edades tempranas, para favorecer un desarrollo lo más óptimo posible de sus habilidades auditivas y lingüísticas, se seguirán atendiendo a estos alumnos en régimen ambulatorio, tomando las medidas de seguridad marcadas por la legislación vigente y las que se han visto convenientes y/o necesarias.

Estas medidas vienen reflejadas en un plan de actuación concreto que se aplicará con las siguientes medidas:

Asistencia y entrada al centro.

A principio de curso se asignará a cada alumno un horario (dos medias horas a la semana) dentro del horario lectivo. Se insistirá en la necesidad de puntualidad tanto a la llegada como a la recogida del alumno.

El profesor estará esperando en el hall de entrada, donde se le tomará la temperatura al niño. Si ésta es normal, entrará con el niño a su gabinete para realizar la sesión. Si el niño presenta fiebre

(por encima de 37,5° C), no podrá recibir la terapia.

Los padres/ acompañantes deberán esperar fuera del centro escolar. Solo podrá entrar un adulto con el niños en casos estrictamente necesarios, en que el profesional lo indicará a la familia.

Recogida del alumno

Transcurrido el tiempo de la sesión de trabajo, el profesor llevará al niño a la puerta del hall, lugar visible para que los familiares del bebé puedan verlos y entrar a recoger al niño. No podrán entrar en el centro antes de que el profesor se lo indique desde el interior.

Tiempos y modalidad de intervención

Las sesiones tendrán 30 minutos de duración. Entendiendo la Atención Temprana como un trabajo tanto con el niño como con la familia, y prevaleciendo el objetivo de minimizar los riesgos frente al COVID-19, las sesiones de trabajo se realizarán en dos modalidades:

1ª sesión, presencial, Sólo el alumno, familias esperan fuera del centro. Se grabará la sesión o las partes más importantes de ésta que serán enviadas a la familia para que puedan ver el trabajo realizado con sus hijos y reproducirlo en casa.

2ª sesión, online, (meet, jitsy, skype.) donde se comentarán los puntos más importantes de la sesión anterior y se podrán resolver dudas, preguntas, y poder dar feedback.

Material utilizado

Se utilizarán juguetes e instrumentos realizados de materiales que se pueda desinfectar con facilidad (goma, plástico). Se realizarán diferentes juegos de materiales básicos por duplicado: (Dos o más packs que constarán de: pelota sensorial, sonajeros, campanilla, maraca, aros, muñecos de goma), de manera que tal y como termine el niño de manipularlo, se vayan colocando en una solución desinfectante, teniendo siempre otro juego ya preparado y desinfectado para el alumno siguiente.

El vibrador utilizado durante las sesiones que se le colocará al niño se desinfectará después de cada uso.

El micrófono se cubrirá con un aislante que se cambiará después de cada uso.. No se le dejará manipular al niño, sólo lo portará el adulto.

Medidas de higiene aplicadas

Entre alumno y alumno se respetará un tiempo de unos 10 minutos para realizar las siguientes medidas:

Lavado de manos del profesional

Ventilar la sala

Desinfectar el tatami/ silla

Desinfectar superficies (mesa, tarima,..)

Desinfectar ordenador.

Cambio de material manipulativo y secado del que se ha desinfectado.

Lavado de manos del niño

Descalzado del profesional y el niño en la zona del tatami

5.3.2.3 Aulas de atención individualizada: Audición y Lenguaje, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

En el centro tiene una importancia fundamental la labor rehabilitadora de la Audición y el Lenguaje, además de la Fisioterapia y la Terapia Ocupacional, que desarrolla nuestro personal docente y especialistas tanto en situación de pequeño grupo como en tratamiento individualizado.

La atención individualizada a nuestro alumnado para proseguir con estas funciones se ha organizado manteniendo las necesarias medidas de prevención, higiene y salud establecidas en los documentos de referencia y coordinando de forma corresponsable a todas las personas implicadas en la misma.

- Se ha organizado la atención rehabilitadora minimizando en lo posible el número de contactos entre el profesorado y los grupos de convivencia estable (GCE).
- Será el/la especialista rehabilitador quien se desplazará a las aulas para atender a las necesidades rehabilitadoras del alumnado siempre que sea posible realizar la intervención dentro del aula. En esta situación el profesorado especialista seguirá las mismas medidas de prevención, higiene y salud establecidas para todo el profesorado en el plan de contingencia para las aulas.
- Para poder dar respuesta a los aspectos más específicos de la rehabilitación, como el desarrollo y la progresión auditiva, tan necesaria en nuestro alumnado, el/la especialista realizará su atención también de forma individualizada en su espacio aula, manteniendo de forma rigurosa las medidas de prevención e higiene establecidas.
- Se extremará el cuidado en los desplazamientos para evitar los riesgos de contagio de COVID-19, siguiendo los protocolos establecidos en el centro.
- La organización de la duración y el número de las sesiones semanales se establecerá de forma coordinada en dependencia de cada caso, priorizando las necesidades y características individuales.
- Se cuidará el orden del aula y la selección de los materiales a utilizar, así como la limpieza de los

espacios con los productos adecuados para ello.

- Entre sesión y sesión, se ventilará adecuadamente el aula el tiempo necesario y se procederá a la higienización del material utilizado, reservándolo antes de un nuevo uso. En el caso de materiales que no puedan desinfectarse en ese momento, se reservarán adecuadamente para su posterior desinfección.
- El profesorado especialista utilizará las medidas de protección y cuidado establecidas (equipos de protección individual: mascarilla, pantalla protectora, bata...) y tendrá a su disposición en cada aula de rehabilitación el material de higiene necesario (hidrogel, toallitas desechables, papeleria...).
- Al inicio y fin de cada sesión se procederá al lavado de manos de profesor/a y alumno/a. En el caso de utilización del tatami, tanto el profesorado como el alumnado accederán descalzos al mismo. Durante la sesión, se seguirán las medidas de prevención e higiene.
- Si se detecta en el alumnado cualquier sintomatología compatible con COVID-19 durante las sesiones, se seguirá el protocolo establecido.
- Todas estas medidas de prevención, higiene y salud se seguirán igualmente con el alumnado que asiste a nuestro centro de forma ambulatoria para proseguir con la necesaria rehabilitación auditiva de sus ayudas técnicas (implantes cocleares, audífonos...). En estos casos en los que resulta imprescindible dar continuidad a los procesos de rehabilitación auditiva, se extremarán las medidas de seguridad y cuidado en las entradas y salidas del centro, manteniendo las distancias interpersonales de seguridad y todas las medidas de protección individual.
- En estos casos se establecerá un horario individual de sesiones, cuya duración y modalidad dependerá de cada caso individual y se organizará de forma coordinada. Cuando se vea necesario se realizarán sesiones telemáticas de acompañamiento al alumnado y las familias utilizando los materiales diseñados por el profesorado para tal fin.
- Si el alumnado viene acompañado, sólo se permite con una persona, ésta esperará fuera del centro o en el espacio individual que se haya organizado a tal fin en el espacio hall del centro.
- Se espaciarán en el horario las sesiones entre diferentes alumno/as para permitir la limpieza y ventilación de los espacios utilizados y evitar los contactos entre las personas. Se insistirá en el respeto a la puntualidad para poder mantener estas medidas preventivas y de cuidado.

5.3.2.4 Aula ritmo musical

No cumplirá su función de docencia este curso y por sus dimensiones se utilizará para reuniones de grupos reducidos. Habrá gel hidroalcohólico para uso del personal, bayeta y spray de desinfección.

Aforo máximo: 18 personas

5.3.2.5 Aula de ritmo corporal

Durante este curso lectivo el aula se utilizará por sus dimensiones y ubicación para dar servicio al aula de madrugadores. Aforo máximo: 18 personas

5.3.2.6 Aula psicomotricidad.

Clausurada para no ser usada durante este curso. Se mantiene como almacén de juguetes de los patios de infantil.

5.3.2.7 Aula de informática

Este aula se utilizará como aula de referencia de 2ºFPB ya que al disponer de ordenadores permite el seguimiento de los módulos, mantener la distancia de seguridad y evitar los desplazamientos en el centro a otras aulas para teoría.

5.3.2.8 Taller de tecnología y plástica

Durante este curso lectivo no se utilizará el taller de tecnología y plástica como recurso educativo para minimizar los desplazamientos de alumnos. Además por sus características y ubicación, se ha dado un nuevo uso al espacio como lavabo para el GEC de ESO. Las estanterías del taller han sido tapadas para evitar el contacto con los dispositivos y materiales allí almacenados por parte de los alumnos.

5.3.2.9 Aula multisensorial.

Clausurada para no ser usada durante este curso.

5.3.2.10 Reprografía

Durante este curso lectivo el aula de reprografía se utilizará como aula de referencia de 1ºFPB. Este aula tiene las dimensiones y recursos informáticos que permiten el seguimiento de los módulos profesionales manteniendo las distancias de seguridad.

El aula de reprografía se reubica temporalmente este curso en el aula teórica de referencia de 1ºFPB los últimos cursos.

5.4 Organización del comedor escolar

5.4.1 Tabla y Organización del Servicio de Comedor

GRUPO	ENTRADA	SALIDA	RESPONSABLE	ESPACIO
INFANTIL	13.00	13.50	Auxiliares y coordinador a de comedor	Comedor
PRIMARIA	14.00	14.50		Comedor
ESO		Una vez finalizada la comida		Comedor adicional hermanas

El servicio del comedor se ofrece en este curso como medida de conciliación para las familias acortando horarios de atención y con una reorganización estricta que permita mantener los grupos de convivencia estables también durante este servicio. Es por ello que no se realizará rato de juego después de la comida, ni la siesta de los pequeños de infantil.

Las bandejas serán servidas por los monitores del comedor de manera exclusiva, que irán equipados con mascarillas, pantallas y bata. Los alumnos esperarán sentados en su mesa tras el lavado de manos.

El **alumnado de infantil** bajará a las 13h al espacio del comedor escolar, recientemente reformado y acondicionado con las medidas exigidas por sanidad, y dotado de siete ventanas dobles que permiten su ventilación continua. Comerán en mesas según grupos estables; 2 y 3 años, y 4 y 5 años. Serán atendidos por la ATE de infantil y la responsable del servicio.

A las 13:50h las tutoras colaborarán en la subida a las aulas para realizar el lavado de manos y continuar la clase hasta las 15h.

Los alumnos de **E. Primaria** bajarán al comedor a las 14h acompañados por sus tutoras, y a través de las escaleras que les corresponden. Las clases EP 3 y 4, y EP 6 formando dos grupos estables, lo harán de manera separada por la escalera sin ascensor, y el resto por la que tiene ascensor. Allí serán atendidos por las ATEs de la etapa de primaria que les acompañarán al lavado de manos por grupos y a sentarse en sus mesas para el almuerzo.

Al finalizar, se lavarán las manos de nuevo, y los ATE y la responsable del comedor les acompañarán por grupos estables y por las dos escaleras diferenciadas hasta la salida en el patio. Aforo máximo: 55 personas.

Los alumnos de **ESO** comerán formando un grupo estable, tras el lavado de manos en sus baños

del pasillo de aulas. Ellos serán los últimos en salir hacia el patio, acompañados de un responsable.

5.5 Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar.

Organización del Servicio de Madrugadores

A las 8:05h, 8:15 y 8:30h serán las tres posibles entradas de los alumnos que hagan uso del servicio de MADRUGADORES, todas por el portón. El ATE, después de tomarle la temperatura (que debe ser inferior a 37,5 grados centígrados para poder acceder al centro) y aplicarles gel (sólo primaria), los acompañará al aula de ritmo corporal donde jugarán según sus GEC. Al fondo del pasillo tienen un baño a su disposición, por etapas; uno pequeño para infantil, y uno grande para primaria. Como normas adicionales de este curso, no se podrá hacer uso del servicio a días sueltos. Aforo máximo: 18 personas.

5.6 Proceso de matriculación próximo curso.

Tal como nos marcaron las instrucciones elaboradas por Educación el proceso de puertas abiertas se ha llevado a cabo el presente curso escolar, del 22 al 26 de febrero, a través de medios telemáticos en los que hemos vertido toda la información sobre nuestro Proyecto Educativo, servicios y dependencias del centro.

Aunque Educación indicó las restricciones en la celebración de jornadas de puertas abiertas de carácter colectivo, permitió a los progenitores o personas a cargo de los menores que se tienen que escolarizar conocer las instalaciones de los centros a través de un sistema de cita previa, ya que el control de acceso a los centros debe ser exhaustivo mientras se mantenga la pandemia.

En nuestro caso, se permiten visitas individuales previa cita, con un tiempo limitado de estancia en el centro. El protocolo de actuación es el siguiente:

- Recogida de datos a la entrada al centro
- Uso de la sala de visitas, con ventilación permanente durante todo el tiempo que dura la entrevista.
- De manera excepcional, y avisando al tutor/a del aula interesada, nos acercamos al aula, respetando el uso de mascarilla y distancia social.

Del 20 al 26 de abril es posible que, aunque la tramitación se realiza on line, acuda alguna familia solicitando ayuda para la matriculación. Sólo se utilizará la sala de visitas y serán atendidos por la directora y administrativo del centro.

6. ALUMNADO. (Punto 2 de la Orden del 30 de junio)

6.1 Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.

En general todo el alumnado del centro puede considerarse más vulnerable que la población estándar, ya que en muchos casos, desde su nacimiento han sufrido un estado de salud más precario.

En educación infantil hay un caso de un alumno que presenta problemas en su termorregulación y no es valorable la toma de temperatura que se realiza a la entrada. Además, dicho alumno tiene problemas respiratorios que disminuyen su capacidad de ventilación. Por otra parte, otro alumno, vivió una hospitalización por un síndrome agudo de tipo respiratorio en el curso pasado.

En educación primaria, varios alumnos han solicitado mediante certificado médico encontrarse exentos del uso de la mascarilla.

En ESO, una alumna tiene problemas graves en su sistema urinario, que le provocan desajustes multiorgánicos, lo que ha hecho que comience el curso más tarde, y que la familia anticipe mucha precaución para asistir al colegio en cuanto muestre algún problema de salud.

Otro alumno necesita comenzar su jornada lectiva más tarde, por los problemas de sueño, derivados del grave trastorno neurológico que arrastra.

6.2 Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.

Un porcentaje elevado de alumnado tiene dificultades para acceder a la **tecnología**. En algunos casos por falta de herramientas tecnológicas y en otras porque el acceso a internet supone un gasto añadido que muchas familias no se pueden permitir.

El pasado curso el centro puso tres ordenadores y una tarjeta de datos al servicio de alumnos que necesitaban realizar las Prácticas de FPB vía telemática. Viendo esta necesidad, para el presente curso hemos previsto el préstamo de 10 netbook que se han puesto a punto para este fin.

La donación de una tablet al centro el pasado mes de junio, refuerza los materiales de los que, en caso de confinamiento, podremos hacer uso.

En el apartado de **Atención Emocional** estamos particularmente alerta y concienciados este curso.

La orientadora del centro junto al Equipo de Convivencia , compuesto entre otros miembros por profesorado de cada etapa educativa y alumnado de ESO y FPB, detectarán necesidades que se intentarán cubrir a través de acciones individualizadas o grupales. la línea 4 del Plan de Mejora del centro se dirige precisamente a la implicación, atención y coordinación familia escuela.

En las tutorías se prevé realizar actividades que ayuden en la detección de casos, y en el Plan de Formación tenemos la intención de realizar un curso para aprender a afrontar como Comunidad Educativa esta situación entre todos .

7. PROFESORADO (Punto 3 de la Orden del 30 de junio)

7.1 Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

Se han identificado los trabajadores especialmente sensibles, que pudieran catalogarse como vulnerables por el Ministerio de Sanidad frente a este riesgo, de este modo se tratará de evitar la exposición al mismo. Se consideran vulnerables aquellos trabajadores que por edad o por alguna situación de salud descrita por Sanidad y que se definen a continuación:

1. Mayores de 60 años.
2. Embarazo.
3. Diabetes.
4. Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
5. Enfermedad pulmonar crónica.
6. Inmunodeficiencia.
7. Cáncer en fase de tratamiento activo.
8. Insuficiencia renal crónica.
9. Enfermedad hepática crónica severa.
10. Obesidad mórbida.

La identificación de dichos trabajadores se ha notificado a la empresa de Prevención de Riesgos, quien hará el seguimiento de cada trabajador según su necesidad.

7.2 Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje

En este año escolar las necesidades formativas del personal docente y no docente del centro se enmarcan dentro de las líneas prioritarias de formación establecidas por la Administración Educativa para el curso 2020-2021. Y que se refieren a los siguientes ámbitos:

1. Aplicabilidad de plataformas online
2. Mejora de la competencia digital del profesorado
3. Atención socioemocional a la comunidad educativa
4. Formación metodológica e Innovación
5. Protección de datos y seguridad de la información de la comunidad educativa

El colegio está diseñando un Plan de Formación de Centro que contempla todos estos aspectos y en el que en dependencia de sus objetivos abarca a toda la comunidad educativa.

7.3 Uso de los Equipos de Protección Individual (EPIs)

Tras la publicación por parte del Departamento Educación de la información para trabajadores y trabajadoras de **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A COVID-19 ÁMBITO EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO CURSO ESCOLAR 2020-2021 en enero de 2021**, se actualiza este apartado.

Los EPIs recomendados para los trabajadores de un **Colegio de Educación Especial son gafas de protección ocular, mascarilla autofiltrante FFP2** sin válvula en interacciones directas con el alumnado; mascarilla quirúrgica o higiénica cuando no haya interacción directa con el alumnado; bata desechable y guantes en tareas de higiene y limpieza del alumnado que lo requiera.

En el día a día el uso de EPIS en el centro se organiza de la siguiente manera:

EL profesorado de Infantil, EP1, EP2, ÁMBITOS PRIMARIA hará uso de la mascarilla FFP2 en general y además utilizará gafas de protección ocular en las interacciones directas con el alumnado (casi siempre). El personal de apoyo, tratamientos individuales y auxiliares, llevarán para intervenciones directas puntuales o cambios de pañal, las gafas de protección ocular, la mascarilla FFP2 y además bata desechable y guantes.

El resto del profesorado de Educación Primaria hará uso de la mascarilla FFP2 en general, y junto con gafas de protección ocular o pantalla facial en las interacciones directas con el alumnado. El personal de apoyo, tratamientos individuales y auxiliares, llevarán para intervenciones directas puntuales o cambios de pañal, las gafas de protección ocular, la mascarilla FFP2 y además bata desechable y guantes.

En Educación Secundaria y FPB, se hará uso de mascarilla FFP2 en general, y junto con gafas de protección ocular o pantalla facial en las interacciones directas con el alumnado. El personal de apoyo, tratamientos individuales y auxiliares, llevarán para intervenciones directas puntuales las

gafas de protección ocular o pantalla facial además de la mascarilla FFP2. Aunque en estas etapas es mayoritario el uso de mascarillas por parte de los alumnos, en el caso de asistencia de alumnado sin mascarilla se utilizará mascarilla FFP2 y gafas de protección ocular o pantalla facial.

Además, debido a las características de nuestro alumnado (la mascarilla impide la lectura labial y la lectura visual de gestos del interlocutor que tanta información trasladan a las personas sordas) y para

facilitar la comunicación se utilizarán mascarillas no homologadas (transparentes) según se describe a continuación:

- siempre dentro de las aulas
- en situaciones concretas de traslado de información
- guardando distancia de seguridad (mínimo 2m)
- acompañadas de pantalla facial si se utiliza toda la sesión o la interacción es directa con el alumnado

El profesorado con dotación horaria inferior a 7 horas hará uso de mascarilla FFP2 y junto pantalla facial para las intervenciones directas con el alumnado.

El personal que atiende al alumnado en el comedor escolar utilizará mascarilla facial FFP2 en general y gafas de protección ocular o pantalla facial en las interacciones directas con el alumnado.

El resto de personal del centro, hará uso de mascarilla quirúrgica o higiénica, disponiendo de pantalla facial para las situaciones puntuales de contacto con el alumnado.

La empresa proveerá de ambas mascarillas así como de la pantalla y su repuesto en caso de deterioro, según las necesidades y usos de cada puesto de trabajo.

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS (Punto 4 de la Orden del 30 de junio)

8.1 Zonas de espera diferenciadas

La espera para la entrada al centro se realizará en el patio, desde el portón hasta el punto de toma de temperatura, por los dos accesos existentes, indicados con flechas, y con la separación de 2 metros.

Para la salida de los alumnos, cada aula tiene un punto de espera indicado en el patio.

8.2 Entradas y salidas diferenciadas

ENTRADAS AL CENTRO

ETAPAS	ACCESO AL CENTRO	HORA
INFANTIL	Patio c/ Luis Oro Giral	9.15
PRIMARIA	Patio c/ Luis Oro Giral	9.00
SECUNDARIA y FPB	Patio c/ Luis Oro Giral	8.00
USUARIOS SERVICIO MADRUGADORES	Patio c/ Luis Oro Giral	8.05H, 8.15H, 8.30H



Plano de situación del centro educativo y señalización de entrada en Calle Luis Oro Giral

La actividad de acogida de alumnado se planificará desde las Coordinaciones, siendo muy cuidadosos en el respeto de los Grupos Estables de Convivencia.

La entrada de las 8:00h se realizará por el portón de la calle Luis Oro Giral, en dos filas según los dos grupos de convivencia estable (ESO y FPB). **FPB** subirá por la rampa del patio, después de que se tome la temperatura (que debe ser inferior a 37.5 grados para poder entrar al centro) y se aplique gel a cada alumno, hasta la puerta del patio que accede a la escalera del ascensor, por donde; los de 1º irán hasta su aula, en ese pasillo y los de 2º, cruzando el hall, por la escalera sin ascensor, subirán hasta su clase en la primera planta. Los alumnos de **ESO**, subirán por la escalera del patio, y accederán a sus clases en la primera planta por la escalera del ascensor.



Plano explicativo entrada ESO y FPB

A las 9h accederán por el portón los alumnos de **E. Primaria**, siguiendo las flechas de la fila de la derecha, y tras comprobar temperatura (que debe ser inferior a 37.5 grados para poder entrar al centro) y aplicar gel hidroalcohólico en el punto de control, subirán:

- por las escaleras del ascensor, hasta la segunda planta los alumnos que tienen sus clases en el ala de secundaria (ámbitos, EP 1 y 2)
- cruzando el hall y subiendo por la escalera que no tiene ascensor, los que van a ese pasillo (EP 3, 4, 5 y 6).

A las 9:15h será la entrada del alumnado de **E. Infantil**, tras comprobar la temperatura del alumnado (que debe ser inferior a 37.5 grados para poder entrar al centro) accederán por la puerta de la rampa exterior, para realizar el lavado de manos por grupos estables; los de 2 y 3 años en los baños del

pasillo de infantil, y los de 4 y 5 años en los lavabos del patio de infantil, ya que con estos alumnos se desaconseja el uso de gel hidroalcohólico.



Plano explicativo entrada EI y EP

Las bajadas al recreo como al comedor se realizarán de forma inversa, por los mismos recorridos.

*Como medida excepcional, y tras petición de la familia, algún alumno de horario de entrada anterior, usará el horario de la siguiente entrada, de manera continua, siendo siempre un el mismo docente el responsable de que no se mezcle con otros GEC y acompañarlo a su aula. Se garantiza el control de la toma de fiebre e higiene de manos.

El ascensor será un punto crítico que será usado por los grupos en que haya alumnos de una deambulación inestable o usuarios de sillas de ruedas, por lo que será de obligada desinfección en cada uso por el profesor correspondiente. (infantil, EP 1, 2 Y ÁMBITOS PRIMARIA)

SALIDAS DEL CENTRO

ETAPAS	ACCESO AL CENTRO	HORA (SIN COMEDOR)	HORA (CON COMEDOR)
INFANTIL	Patio c/ Luis Oro Giral	14.00	15.00
PRIMARIA	Patio c/ Luis Oro Giral	14.00	15.00
SECUNDARIA	Patio c/ Luis Oro Giral	14.00	15.00

**El recorrido de las salidas del centro corresponde al sentido inverso realizado en la*

entrada. 8.3 Organización de recreos diferenciados

8.3.1 Tabla y organización de patios

GRUPO	ENTRADA	SALIDA	GCE	RESPON SA BLE	ESPACIOS

INFANTIL	12.h	12:30h	2 y 3 años 4 y 5 años	tutoras tutoras	jardín y patio exterior a semanas alternas
PRIMARIA	11.15h	11.45h	EP 1 y 2 EP 3 Y 4 EP 5, 6 Y ÁMBITOS	tutora tutora tutora	PATIO EXTERIOR tobogán y zona escaleras cancha baloncesto campo fútbol
ESO	10.50h	11.10 Salida por infantil	1º, 2º y 3º	tutor	patio exterior
FPB	10.50	11.10h	1º y 2º	tutor	patio exterior

Se trabajará en el fomento de **patios inclusivos y señalización de baños** (cada grupo tiene un baño y un lavabo a su disposición de manera exclusiva) y suelos.

Cada tutor o profesor acompañará a su grupo las subidas y bajadas permaneciendo en el patio observando y garantizando el cumplimiento de medidas.

El **almuerzo** se realizará de manera previa en el aula para toda la etapa de Infantil, donde no hacen uso de mascarillas, haciendo una gestión adecuada de los residuos, mantenimiento de distancia de seguridad y un lavado de manos. Lo realizarán en la llamada Pausa Saludable, a las 11h. En la etapa de E. Primaria pueden hacerlo en el aula, manteniendo las medidas higiénicas al retirarse las mascarillas, o bien en el patio, a la hora del recreo. Las aulas en que los alumnos no usan mascarillas, seguirán almorzando en sus clases, siempre con ventilación constante. En la etapa de ESO y FPB se valora más seguro realizarlo en las aulas, ya que las mesas están separadas la distancia de seguridad, y la ventilación es constante.

En caso de lluvia, existen instrucciones específicas para que los GEC empleen los dos patios cubiertos de primaria (azul y rosa), la zona de huerto cubierta, el patio cubierto de infantil y la sala de descanso de infantil. Nunca un espacio cerrado será usado a lo largo de la mañana por dos GEC

diferentes, teniendo en cuenta también las clases de educación física que, en caso de lluvia, también serán a cubierto.

Medidas organizativas de cara a reuniones:

Tras la publicación por parte del Departamento Educación de la información para trabajadores y trabajadoras de **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A COVID-19 ÁMBITO EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO CURSO ESCOLAR 2020-2021 (enero 2021)**, las medidas organizativas más relevantes que se priorizan para recordar a los trabajadores son:

- Priorizar las reuniones de forma telemática, sobre todo cuando implican a más de cinco participantes que no coinciden en las mismas etapas.
- Modificación de los hábitos cotidianos en los que se compartían espacios y contactos personales. Hay que mantener en todo momento las medidas de protección y distancia social recomendadas por las autoridades competentes (por ejemplo, descansos, tiempos de comidas, entradas, salidas, etc.).
- En cuanto a las reuniones con familias o tutores/as legales con el equipo directivo, tutores/as o cualquier otro profesional del centro, se priorizará la comunicación a distancia sobre la presencial. En caso de organizarse una reunión presencial, será mediante cita previa respetando, en todo caso, la distancia de seguridad interpersonal, la ventilación del espacio e intentando no situarse frente a frente. Deberá llevarse mascarilla en virtud de la normativa vigente.
- En relación con la atención a personas externas al centro (las que no pertenecen a la comunidad educativa del centro) se llevará a cabo previa cita, admitiéndose sin ella de forma muy excepcional. En todo caso deberá quedar constancia de su entrada y salida, se controlará su circulación por el centro y se instará a que permanezca el tiempo indispensable en el mismo.

8.3.2 Uso de materiales en los recreos

Los alumnos de infantil, que se turnan en semanas completas el uso del jardín y el patio exterior, usan algunas motos y juegos de movimientos para los recreos. Son desinfectadas al terminar, pero no entre el uso de alumnos del mismo GEC (no comparten espacio con ningún otro).

Los alumnos de EP1 y EP2, que forman GEC usan el espacio de debajo de las escaleras, y del tobogán, incluyendo esta estructura como opción de juego. Al terminar las profesoras lo desinfectan, y solo es usado por ellos. Además tienen un triciclo y alguna moto que comparten entre los miembros del GEC, pero que ofrecen alternativas de juego a los alumnos que menos desarrollo del ocio tienen en la etapa. Cuando llueve, este GEC hace uso del patio rosa cubierto,

que es donde hacen educación física.

Los grupos de Ep3 y EP 4, que forman otro GEC, en caso de lluvia hacen uso del patio cubierto azul. Para algún alumno de la clase de ámbitos de primaria (que hace GEC con EP6) se saca una estructura para generar movimiento, que evita que los alumnos solo paseen por el patio sin jugar. Además, los alumnos de EP 6 pueden hacer uso de un balón para juegos de pelota desde el mes de marzo, que sólo usan ellos y que desinfectan al acabar.

Este GEC en caso de lluvia se queda en sus clases.

Los GEC de secundaria también están autorizados para hacer uso de un balón desde marzo, que van alternando según valora el equipo docente. Al finalizar, se realiza la desinfección del material.

8.4 Movilidad dentro del centro escolar

Se han diseñado todos los trayectos por GEC haciendo uso de las escaleras de manera que no coinciden en su uso. Los alumnos de 2º de FPB, y EP 3, 4, y 6 suben y bajan por la escalera del lado del jardín, mientras que los de ámbitos primaria y ESO lo hacen por la del ascensor. EP 1 y Ep2 hacen uso del ascensor. Las salidas son en horario diferenciado, para no coincidir en los trayectos (ya indicados anteriormente), y la salida, que coincide a las 14h se ha distanciado en cinco minutos de diferencia.

8.5 Uso de los baños.

Se establecen baños específicos para cada GCE tanto en los que existen en los pasillos de las aulas como los de los patios. Así mismo, y a su lado, se marca un lavabo para cada grupo. En todos ellos con señalizaciones visuales que lo indican. Se indicará a los alumnos la distancia de seguridad necesaria para hacer la fila en las esperas.

Se han establecido las pautas necesarias para que haya suministro de jabón durante toda la jornada lectiva. Estarán colocados los carteles con instrucciones para su uso, se acompañará de pictogramas y lengua de signos según convenga en cada lugar.

Se desinfectan todos los servicios dos veces al día (mitad mañana y por la tarde) y se mantendrán todos ellos ventilados constantemente.

8.6 Gestión del resto de miembros de la comunidad escolar.

8.6.1 Profesorado

El 30 de junio fue informado de las medidas básicas propuestas para el curso 2020-2021 y el 1 de septiembre se convoca el Claustro compartiendo con todos el Plan de Inicio de curso. Ese mismo día, se pusieron en marcha las coordinaciones y todo el personal colaboró en la señalización, formación de GEC, integración de recorridos, encontrando las mejores opciones para evitar los

contactos entre alumnado y la menor movilidad del mismo. Así mismo el profesorado está contribuyendo a diario en la desinfección del material y mobiliario que se usa y comparte en cada aula.

8.6.2 Visitantes

Las personas que acuden al centro, acceden exclusivamente por portería, mediante cita previa, usando gel hidroalcohólico, y rellenando con sus datos en la hoja de recogida dedicada a ello. Tanto el aforo de portería como el de las salas de visita está señalizado.

8.6.3 Contactos del profesorado con los padres, madres o tutores legales. Se realizará vía telemática, preferentemente con la plataforma Tokapp, de modo que la comunicación sea fluida. Los que no tengan la aplicación en sus dispositivos móviles harán uso del correo corporativo de las tutoras. Además se han actualizado todos los teléfonos de contacto.

8.6.4 Personal de administración y servicios

Todo el personal ha sido informado en una reunión previa a su incorporación al trabajo tras el periodo de confinamiento. Existe un protocolo de limpieza asesorado y del que es conocedor la Empresa de Prevención de Riesgos del centro.

8.6.4.1 Conserjería

La conserje se hará cargo de la limpieza de los espacios utilizados en la recepción, sala de visitas, sala de fichar y hall. Estará a cargo y atención de las llamadas para citaciones y recogerá en un registro las entradas de las personas que acceden al centro.

8.6.4.2 Personal de limpieza

En la reunión inicial se entregaron copias del protocolo de Limpieza y los EPIS que deben utilizar; recibieron también instrucciones sobre los productos adecuados y formas de uso. Se estableció el reparto horario del personal y de zonas para garantizar la desinfección permanente y cubrir las necesidades impuestas por el COVID. (que durante toda la mañana haya siempre disponible una persona del equipo de limpieza)

8.7 Habilitación del espacio COVID

Se habilita una habitación que pueda ser bien ventilada y disponer de papelera de pedal con bolsa y tapa. Esta habitación COVID se encuentra en la segunda planta, en el gabinete nº 25.

La persona que acompañe al alumno/a, que será una de las encargadas de la toma de temperatura

de la entrada al colegio en esa etapa, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: Mascarilla FFP2, pantalla facial, bata de tela lavable, guantes y bata desechable (todo ello se encuentra en dicha habitación). Si el alumno que presenta síntomas la tolera, se le colocará una mascarilla higiénica. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.

8.8 Formación al profesorado y personal no docente

Siguiendo con las líneas prioritarias de formación establecidas por la Administración Educativa para el curso 2020-2021, en su PFC el centro presta especial atención a los siguientes aspectos: 1.

Normativa COVID

2. Prevención de riesgos y salud

Las acciones informativas y formativas están dirigidas al personal docente y no docente.

8.9 Información a los miembros de la comunidad escolar de un caso positivo

8.9.1 Información al profesorado y personal no docente

Cuando un alumno/a dé positivo en Covid-19 en la prueba de PCR, su centro de salud avisará a la familia, a Salud Pública y a la responsable Covid del colegio. Se permanecerá a la espera de lo que determine Salud Pública para realizar o no, según valoren, las PCR a los contactos cercanos del GEC. Al terminar el proceso, se mandará un correo con el resultado (confinamiento o no, PCR al GEC) al equipo covid educativo y al resto de compañeros.

8.9.2 Información a las familias

Del mismo modo, se realizará una llamada telefónica a las familias afectadas del GEC, informándoles de que estamos a la espera de instrucciones y solicitándoles el número AR y el DNI del alumno y, posteriormente, un correo o mensaje por Tokapp al resto de familias del centro, para comunicarles que hay un caso y que si no les hemos enviado una notificación previa a ésta significa que no afecta a sus aulas.

8.9.3 Información al alumnado

A los alumnos afectados se les informará mediante vía telefónica de la existencia de un caso

positivo en su GEC indicando que se procederá según instrucciones de Salud Pública, y al resto serán sus profesores los que se lo expliquen de manera sencilla, pudiendo utilizar los correos corporativos.

8.10 Señalizaciones

Se han señalado los recorridos de acceso para los diferentes grupos de convivencia en el suelo del patio del colegio. Se han dispuesto planos con la señalización de los recorridos en lugares visibles para familias y alumnos a la entrada del colegio. Dentro del centro, se ha señalado el aforo en los espacios de uso común.

Se han señalado cada uno de los baños, para que solo sean compartidos por los miembros de los GEC, así como los lavabos, tanto de los pasillos de aulas como los de los patios.

8.11 Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

1. Coordinación del profesorado: Se realizará a través de *Plataforma drive* y *teleconferencias (Google Meet)*. Grupos de *whatsapp*.
2. Comunicaciones a las familias: Dada la diversidad observada en cuanto a necesidades de hacer llegar la información, mantenemos por ahora los diferentes medios utilizados durante el confinamiento. La intención es, una vez puesta en marcha la Plataforma Aeducar, intentar convertir esta en la única vía común de información.
 - Plataforma Tokapp school
 - Google drive
 - Google Classroom
 - Whatsapp
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Correo postal
 - Animación e informaciones generales en página web y Redes sociales

3. Adaptación de las programaciones: Enfocándonos hacia un aprendizaje que equilibre la práctica docente en la medida de las posibilidades de las familias y las necesidades de tipo práctico (tecnología) y emocional.

Con supervisión por parte de la dirección que garantizan ésta flexibilidad acorde a las necesidades comunicativas de nuestro alumnado, que en ningún caso pueden ser suplidas por la tecnología, si bien éstas herramientas tecnológicas están permitiendo el acceso a los contenidos y sobre todo el acercamiento a familias muy necesitadas de apoyo emocional y soporte de acompañamiento en el día a día.

En el anterior confinamiento se llevaron a cabo acciones significativas como la apertura de la plataforma Espacio Onda en la que todos los materiales rehabilitadores creados por el Equipo de rehabilitación de nuestro centro queden abiertos no sólo a nuestras familias; a la Comunidad Educativa en general.

4. Impulsar y favorecer el uso de la PLATAFORMA AEDUCAR para la comunicación con el profesorado y las familias.
5. Comprender e intentar salvar las barreras de comunicación derivadas de las medidas de seguridad implantadas por COVID, tanto en las aulas como en el hogar:
 - Asesoramiento a familias
 - Materiales accesibles compartidos
 - Clases en streaming
 - Material subtulado accesible
 - Potenciar el uso de los diferentes sistemas de comunicación SAAC siguiendo una práctica inclusiva
6. Crear y disponer de materiales accesibles compartidos que faciliten el desarrollo de las sesiones con el alumnado y el asesoramiento a las familias.
7. Utilizar individualmente con los alumnos/as de manera presencial o a distancia los Netbook que se han actualizado teniendo presentes los posibles escenarios escolares que deberemos afrontar este curso.
8. Incidir en la implicación y compromiso de las familias en la Comunidad escolar
 - § Continuar los Talleres formativos de LSE on line para familias, acompañados por ASZA
 - § Ampliar la opción de talleres con familias en algunas actividades realizadas con los alumnos.
9. El Equipo de atención y asesoramiento socioemocional, coordinado por la Orientadora, realizará detección y seguimiento de las necesidades derivadas de la situación COVID19.
10. Mantener contacto semanal familia-alumnado, proponiendo estrategias de estudio, hábitos de autonomía, actividades sobre habilidades socio-emocionales...

11. Mantener comunicación con la Red Integrada de Orientación para compartir las actuaciones del centro.

12. Evaluación: Se informa al alumnado y familias sobre los criterios y el seguimiento realizado.

8.12 Limpieza y desinfección.

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos, como ya sabemos, a través de gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Se desconoce con exactitud el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan a la supervivencia en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Debido a la posible permanencia del virus en el medio ambiente durante varias horas y en ocasiones varios días, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse constantemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra este tipo de virus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de realizar las actividades que implican limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Previo a realizar la limpieza de desinfección hay que protegerse con los equipos de protección necesarios (EPIS). Se deben considerar el uso de Elementos de Protección Personal (EPIS) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso común y lugares de trabajo diario.

Los desinfectantes de uso ambiental más usados y recomendados para este tipo de desinfecciones son las soluciones de hipoclorito de sodio, llamado comúnmente LEJÍA, amonios cuaternarios, alcohol de limpieza, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada). Para los efectos de este protocolo, se utilizará lejía a una concentración de entre un 5% a un 10%. Se proveerá de los materiales necesarios para la realización del proceso de desinfectado.

Los utensilios que se usen para la limpieza deben ser desinfectados al finalizar la jornada de trabajo. El fregado de los suelos debe ser diario con lejía con la concentración ya dicha.

En los baños se hará especial hincapié en zonas de uso y contacto directo tales como la taza del

inodoro, llaves de agua tanto en el baño (cisternas y griferías) como en las pilas (grifería), manillas de las jaboneras, en apliques de papel, secamanos, apliques de luz, manillas de las puertas. Todos los baños del centro son desinfectados dos veces al día.

En las aulas se recogerán todos los juguetes y materiales que no sean imprescindibles para el trabajo, se retirarán los peluches, almohadas, mantas pues esto complicaría la efectividad de la desinfección diaria.

8.13 Manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables.

Se hace recogida de residuos en baños dos veces por día.

Se pondrán los residuos en las bolsas evitando que su contenido pueda caerse. Se sacarán los residuos para que los servicios municipales lo recojan tal como tienen organizados los días. Los EPIS desechables van en el contenedor de NO ORGÁNICO.

Se ruega a todo el personal de limpieza que asuman el uso de guantes, mascarillas y el lavado de manos con frecuencia y con jabón además del uso de geles hidroalcohólicos.

GESTIÓN DE RESIDUOS SI HAY CASOS CON SÍNTOMAS

1. Una vez que la persona enferma haya salido del recinto escolar, se eliminarán los materiales usados por él o ella (guantes, mascarillas, pañuelos...) en una BOLSA 1 en una papelera de pedal en el lugar establecido de confinamiento.
2. Una vez bien cerrada se meterá la BOLSA 1, junto con los materiales de protección de la persona que ha estado con el enfermo, en BOLSA 2, al lado de la salida de la sala.
3. Posteriormente, se meterá en BOLSA3 y se tirará en un contenedor de fracción resto establecido en la entidad local.
4. En todo momento se utilizará guantes de goma y se hará un profundo lavado de manos.
5. Todas estas actuaciones las realizará el personal de Limpieza.

8.14 Ventilación de las aulas

Para reducir el riesgo y la incidencia de contagio por COVID19 (sabiendo que el riesgo 0 no existe) siguiendo la Guía de la Universidad de Harvard (<https://schools.forhealth.org>, en español en bit.ly/guiaventilacion) y otras fuentes sobre ventilación y filtración en España, se destacan las acciones siguientes:

<p>Preferible realizar las actividades en el exterior en lugar del interior: Si las circunstancias climatológicas lo permiten, se considera la primera de las soluciones al problema de la ventilación, ya que el exterior el viento diluye la concentración de las partículas emitidas por una persona y las arrastra fuera del entorno. Eso sí, haciendo uso de las mascarillas, las medidas de distancia social y las de higiene.</p>	
<p>Reducir las emisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir los aforos - Reducir la intensidad física de las actividades - Utilizar un volumen bajo de voz - Usar la mascarilla bien ajustada
<p>Reducir la exposición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso ajustado de la mascarilla - Aumento de la distancia interpersonal - Reducir el tiempo de exposición - Ventilación de las salas

En ambientes interiores, las partículas en suspensión, también llamadas aerosoles, susceptibles de contener virus, se pueden acumular. La exposición a este aire puede resultar en infecciones. La reducción del riesgo de contagio se consigue reduciendo emisión y exposición. El riesgo cero no existe. Cuanto mejor sea la ventilación, menor es el riesgo de contagio. La ventilación se refiere a renovación de aire, es decir, sustitución del aire interior, potencialmente contaminado, con aire exterior, libre de virus.

La ventilación necesaria para reducir el riesgo de contagio depende del volumen de la sala, el número y la edad de los ocupantes, la actividad realizada, la incidencia de casos en la región y el riesgo que se quiera asumir. La guía de Harvard recomienda 5-6 renovaciones de aire por hora para aulas de 100 m², con 25 estudiantes de 5-8 años.

Nuestras aulas son todas amplias, con techos altos. Mientras la temperatura ambiente lo permita, estaremos con las ventanas y puertas abiertas favoreciendo la ventilación cruzada (abriendo ventanas y puertas en lados opuestos al aula).

En los periodos de frío, al optar por ventilación natural, habrá que elegir entre reducción de riesgos sanitarios y confort térmico. Disponer de ropa de abrigo cómoda para interiores permitirá no abusar de la calefacción con ventanas parcialmente abiertas. Y la recomendación es ventilar durante 5 minutos el aula, abriendo ventanas y la puerta, entre cada **sesión o clase**.

La apertura de ventanas y puertas puede conllevar problemas de ruido. Hay que llegar a un compromiso entre el riesgo sanitario y el malestar y dificultades acústicas. Es preferible reducir el ruido en pasillos que cerrar puertas.

9. DETECCIÓN DE UN POSIBLE CASO COVID-19

En un centro como el nuestro que recibe alumnado de Educación Especial resulta fundamental establecer de forma exhaustiva medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, con el objetivo de prevenir posibles contagios y de poder realizar una gestión rápida y eficaz de los posibles casos.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y se lo permita, extremando las medidas de protección.

El personal del centro que presente condiciones de salud que les haga más vulnerables, deberán notificarlo de forma justificada al ED y evitarán la atención a los casos sospechosos, extremando las medidas preventivas recomendadas.

En el centro se ha establecido un equipo COVID y un responsable de equipo, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y de salud pública de nuestra comunidad autónoma. Se establece un canal de comunicación entre el centro educativo, el centro de salud de referencia y el servicio de prevención del personal docente.

El alumnado NO debe acudir al centro si presenta algún síntoma compatible con COVID-19. De acuerdo con lo que establece la *Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria*, la infección por coronavirus, además de fiebre, puede dar otros síntomas inespecíficos: dolor de garganta, malestar general, tos, diarrea o incluso ser asintomática. La ausencia de fiebre no asegura que el/la escolar no presente una infección por SARS-CoV-2.

Así mismo el profesorado y otro personal TAMPOCO deben acudir al centro si presentan algún síntoma compatible con COVID-19. Tampoco deben hacerlo quienes se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguien con sintomatología o diagnosticado de COVID-19 salvo que primero sean valorados por un facultativo médico.

Si presentan alguna sintomatología compatible con COVID-19, se tomarán las medidas contempladas a continuación.

Los profesionales del centro de salud, así como los centros médicos privados son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, indicar su aislamiento y realizar la búsqueda de contactos estrechos fuera del ámbito educativo. En caso de que la atención sanitaria se realice en consultas privadas, la búsqueda de contactos estrechos se realizará desde Vigilancia Epidemiológica. Corresponde a los servicios de salud pública, a través de vigilancia epidemiológica, tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo. Nunca al equipo COVID del centro o a la dirección. Su labor será, eso sí, la de preservar la seguridad del resto del alumnado y asegurarse de que todos los casos compatibles con síntomas son consultados con facultativos médicos.

Para tener en cuenta el rastreo y la descripción de las personas que han podido contagiarse, será cualquier profesional del centro educativo, docente o no docente, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

En caso de ausencia de alumnado sin comunicación previa de la familia el centro educativo se pondrá en contacto con la familia a efectos de conocer el motivo de la ausencia. Si no fuera posible la comunicación o en ausencia de respuesta a la misma, el centro educativo lo pondrá en conocimiento del Equipo Covid educativo.

A continuación, se describen diferentes situaciones posibles:

A. En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro

- a) El alumno o alumna no debe acudir al centro (la familia habrá firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable) y comunicará la circunstancia al centro educativo.
- b) La familia debe contactar con su centro de salud/centro médico habitual para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de

COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el niño no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.

c) En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.

d) Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el alumno/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de familia de referencia. Las madres/padres o tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.

B. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el centro educativo.

a) Aislamiento inmediato - con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años – en el espacio reservado para esta situación. HABITACIÓN AISLAMIENTO COVID.

b) La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo. Se recordará a la familia que debe evitar contactos y consultar al pediatra o médico de familia habitual que le corresponda, para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el alumno/a no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.

c) En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo, identificando las medidas a llevar a cabo, e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.

d) Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el niño/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de Atención Primaria. La familia/tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.

e) Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.

C. En caso de que un alumno/a sea caso confirmado.

a) El centro de salud del alumno/a en el que se haya diagnosticado el caso realizará la identificación de los contactos estrechos familiares y sociales, es decir, de los contactos producidos fuera del centro educativo.

Los pasos a seguir por la responsable COVID serán:

- junto a la directora y la tutora informarán telefónicamente a las familias del aula afectada, invitando a esperar a las indicaciones de SALUD PÚBLICA
- enviará un correo notificando el positivo al equipo covid educativo del departamento de educación - elaborará el listado de personas que intervienen en el GEC para pasarlo cuando lo soliciten, con los números AR de la tarjeta sanitaria y el DNI de todos ellos (que habrá solicitado previamente en las llamadas)
- de todo esto se informará al profesorado y resto de comunidad educativa a través de otro correo - desde dirección se avisará al inspector del centro
- desde la representante de la entidad titular se informará a la Fundación
- se informará al resto de familias del colegio, a través de un tokapp general y otra de los tutores.

b) Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública analizarán la situación del caso, las características estructurales y de funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo, incluido alumnado, personal docente y otro personal auxiliar que haya podido estar en contacto estrecho con el caso. De acuerdo con lo anterior, Salud Pública determinará las medidas a tomar. De estas medidas se trasladará información al equipo directivo del centro educativo, así como al Equipo Covid educativo, con indicación de la duración de las mismas. En el supuesto de que el caso haya sido diagnosticado en un centro médico privado, la búsqueda de contactos estrechos familiares, sociales y educativos la realizará vigilancia epidemiológica.

c) El alumno/a no podrá volver al centro educativo hasta el alta epidemiológica indicada por su profesional sanitario de referencia justificada mediante la presentación de la declaración responsable.

d) El centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y aplicará las medidas determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas. Dichas medidas, incluirán la información que se deba transmitir a los colectivos que, en su caso, puedan resultar afectados y las medidas suplementarias de higiene y protección que, en su caso, deban aplicarse, así como la indicación de realización de pruebas PCR a los contactos estrechos identificados.

e) Cuando desde Salud Pública se indique la necesidad de realizar PCR a los contactos estrechos identificados dentro del centro educativo, esta prueba se llevará a cabo en el propio centro

educativo tanto al alumnado como, en su caso, al profesorado o a aquellas personas identificadas por Salud Pública como contactos estrechos. La familia deberá haber firmado previamente la autorización.

D.- Caso de que un alumno/a sea contacto estrecho

a) Permanecerá en el domicilio y se avisará al centro educativo del motivo de la ausencia. b)

Seguirá las indicaciones realizadas desde Salud Pública guardando un periodo de cuarentena.

c) Cuando finalice la cuarentena, se incorporará al centro, adjuntando la declaración responsable de haber finalizado dicho periodo.

10. ESCENARIO 3. ACTUACIONES Y MEDIDAS

El tercer escenario sería el que exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial. En este caso, nuevamente, y de acuerdo con las medidas que establezca la autoridad sanitaria, se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

En prevención de un posible confinamiento, el centro acuerda continuar utilizando la Plataforma Tokapp y nuestro correo corporativo para la comunicación con las familias. Al comienzo del curso, se comprobará que todo el alumnado dispone de su correo corporativo operativo y se facilitará al de nueva incorporación para facilitar la comunicación y trámites burocráticos con las familias.

Ante esa posibilidad, confiamos en que la administración dé respuestas a muchas cuestiones que no fueron resueltas en el anterior confinamiento respecto a cuestiones técnicas, legales y pedagógicas que facilitarían mucho el correcto desarrollo de nuestra labor docente.

La formación ya se está realizando para la implantación de la Plataforma Aeducar. Esperamos sirva para su puesta en marcha y podamos hacer uso de la misma como centro, compartiendo con otros colegios los recursos que nos proporcionen.

Por otra parte, intentaremos atender las necesidades emocionales, la gestión del estrés del claustro y la necesidad de mantenernos coordinados.

Las medidas concretas de este escenario se encuentran recogidas en el punto **8.11. Actuaciones preventivas ante un posible confinamiento.**



Colegio La Purísima – Zaragoza

PLAN DE CONTINGENCIA POR COVID 19 CURSO ESCOLAR 2020/2021

Éste PROTOCOLO será revisado y modificado en función de la normativa, la situación sanitaria y las necesidades derivadas de la misma como centro educativo.

Zaragoza, abril de 2021